SUDAMERICA

VISITA: Buenos Aires, Calafate, Ushuaia, Iguazú, Sao Paulo

DÍA 1 // BUENOS AIRES
Cita en el aeropuerto de la Ciudad de México para abordar vuelo con destino a Buenos Aires, llegada a la Ciudad de Buenos Aires. Recepción en aeropuerto, traslado al hotel en servicio privado. Alojamiento.

DÍA 2 // BUENOS AIRES
Desayuno. En la mañana visita de la ciudad, conociendo: Plaza de Mayo, Catedral, Avenida 9 de Julio, Teatro Colon, Palacio Legislativo, Avenida Paseo Colón, La Boca, Palermo, La Recoleta, venida Alvear, Calle Santa Fe, Plaza San Martín. Tarde libre. Por la noche, el mejor espectáculo de Tango con costo adicional, (incluye cena, bebidas y traslados). Alojamiento.

DÍA 3 // BUENOS AIRES - CALAFATE
Desayuno. A la hora indicada, traslado al aeropuerto para tomar vuelo hacia Calafate. Llegada, recepción en aeropuerto y traslado al hotel. Alojamiento.

DÍA 4 // CALAFATE
Desayuno. Excursión Glaciar Perito Moreno con Safari Náutico incluido: recorre los 80 kms de distancia que separan a El Calafate del Glaciar Perito Moreno, único en el mundo en constante avance. Durante el trayecto se conocerán hermosos lugares de la precordillera andina, bordeando la margen sur del lago argentino. Luego de cruzar los nos Centinela y Mitre, se llegará al Brazo Rico para ingresar en el Parque Nacional Los Glaciares. Bordeando el Lago Rico se comenzarán a divisar los témpanos flotando sobre el agua hasta que por fin podremos apreciar en toda su magnitud esta maravilla natural que ha sido declarada por las Naciones Unidas como Patrimonio de la humanidad. Navegación de una (1) hora por el Brazo Rico, que permite apreciar la majestuosa pared sur del Glaciar Perito Moreno. Esta pared de hielo glaciar tiene aproximadamente 60m de altura y más 100m por debajo del nivel del lago. El barco se acerca a unos 200m del lugar donde el Glaciar toca la Península de Magallanes, y luego recorre en toda su extensión (casi 3km) la pared sur permitiendo disfrutar de los desprendimientos que se producen a diario y la mágica belleza de sus seracs, grietas e intensos azules. Este servicio se efectúa con la embarcación Yagán, con capacidad para 110 pasajeros. El embarque se realiza en el puerto ubicado en la bahía "Bajo de las Sombras", aproximadamente a 7 km antes del Mirador del glaciar. Es muy recomendable para completar la visita al glaciar ya que desde las pasarelas no es visible la pared sur en toda su magnificencia. Regreso al hotel. Alojamiento.

DÍA 5 // CALAFATE - USHUAIA
Desayuno. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo hacia Ushuaia. Arribo, recepción y traslado al hotel. Por la tarde, Visita a la Ciudad y Museo del Presidio. Ushuaia ofrece una amplia gama de comercios, con productos regionales y de importación, un recorrido de la ciudad dará la posibilidad de conocer más a fondo todos los estilos y formas de una ciudad que está en constante aumento poblacional. El paisaje fueguino se complementa con un recorrido interesante, donde se destacan, punto panorámico Mirador Las Hayas, Bahía de Ushuaia, Barrio La Misión Anglicana, Bahía Encerrada, Avenida San Martín (zona comercial), Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Museo del Fin del Mundo y el Museo Marítimo (Ex Presidio). Incluye ingreso. Los invitamos a caminar por los pasillos estrechos, asomarse a las celdas para imaginar cómo habría sido la vida en la cárcel. Asombrarte con pinturas y muebles realizados por los presos, los moldes para la fabricación de las baldosas de la prisión, cartas que escribieron a sus familiares, grilletes originales que usaban al salir a trabajar. Atravesar las puertas del Pabellón histórico, que se conserva tal cual, es dar un paso atrás en el tiempo. Los condenados más peligrosos del país perdían su nombre por un número. Algunos alcanzaron gran notoriedad como el múltiple homicida Mateo Banks al que llamaban “el místico” o Cayetano Santos Godino tristemente conocido como “el petiso orejudo” y el anarquista Simón

Radowitsky. Puertas adentro, se imponía una severa disciplina. Los que tenían buen comportamiento realizaban trabajos fuera del edificio como la explotación forestal en los bosques al que llegaban en el tren desde el centro de la ciudad. A través de los talleres, los presos cubrieron todas las necesidades de la incipiente ciudad. Construyeron las calles, los puentes y edificios públicos y en el presidio funcionó la primera imprenta, el teléfono, la electricidad, entre otros servicios esenciales. Regreso al Hotel. Alojamiento.

DÍA 6 // USHUAIA

Desayuno. Salida para visitar El Parque Nacional representa el área protegida más austral de la Argentina. Es el único que posee costas marítimas y montañas. Se accede por la ruta nacional Nº 3 a unos 11km al S.O. de Ushuaia. En este recorrido conoceremos el Río Pipo, Monte Susana, Lago Acigami, Centro de visitantes Alacush, Laguna Verde y Bahía Lapataia donde finaliza el sistema de rutas panamericano. Realizaremos descensos para tomar fotografías y una caminata de unos 30 minutos que estará sujeta a las condiciones meteorológicas. La topografía del Parque es sumamente variada siendo una sucesión de montañas escarpadas, ríos, valles, lagos hasta acceder a la costa del Canal Beagle. Durante todo el año se podrá admirar el bosque subantártico. El mamífero más frecuente es el zorro colorado fueguino. La variedad ambientes marinos y montañosos permite que aquí habiten especies de aves desde la cachaña, el carpintero gigante, el rayadito y el zorzal patagónico, al cauquén caranca símbolo del Parque Nacional. Ingreso incluido. El Tren del Fin del Mundo (con costo adicional) lo invita a revivir los últimos 7 km. del antiguo recorrido del tren de los presos, el cual partía desde la cárcel de Ushuaia hacia la ladera del Monte Susana a obtener distintos materiales para la construcción. A bordo del tren podrá escuchar la historia y deleitarse con magníficos paisajes, compuestos por el zigzagueante río Pipo, la cascada Macarena, el cementerio de árboles y el majestuoso bosque. Recorriendo una parte inaccesible del Parque Nacional Tierra del Fuego, usted podrá disfrutar de esta experiencia a bordo de un ferrocarril de época con sus locomotoras a vapor y elegantes coches con amplios ventanales. El paseo en el tren se suma a la excursión del Parque Nacional Tierra del Fuego. Desde su hotel hasta la estación los trasladaremos en uno de nuestros confortables buses. Su guía los aguarda al final del recorrido del tren. En bus se realizan los 21 km restantes a visitar dentro del parque y se regresa a la ciudad. Regreso al centro de la ciudad. Tiempo libre para almorzar (almuerzo no incluido) Por la tarde, presentación en el Puerto para tomar Navegación Canal de Beagle lobos & Faro. La navegación comienza saliendo del Puerto Turístico, en dirección al Canal Beagle, disfrutando la vista panorámica de la costa de Ushuaia. Se navega hacia el sudoeste, acercándose a la isla de Los Lobos, donde, desde la embarcación, se podrá disfrutar de la vista de ejemplares de lobos marinos, observando su hábitat permanente. Continuando la navegación, se llegará hacia la isla de Los Pájaros, hábitat de Cormoranes Magallánicos y Cormoranes Imperiales y sector privilegiado para divisar ejemplares de la avifauna marina. Continuando el recorrido, para finalizar, se llegará hacia el Faro Les Eclaireurs, en el archipiélago del mismo nombre, donde naufragó el buque Monte Cervantes en el año 1930. El regreso será a través del Paso Chico, divisando las Estancias Tunel y Fique, con una vista del imponente marco que le da a la ciudad el Monte Martial y su glaciar del mismo nombre. Regreso al Hotel. Alojamiento.

DÍA 7 // USHUAIA – PUERTO IGUAZU

Desayuno. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo hacia Iguazú (vía Buenos Aires). Arribo, recepción y traslado al hotel. Alojamiento.

DÍA 8 // PUERTO IGUAZU

Desayuno. Por la mañana, inicio de la excursión Cataratas Argentinas: Una vez que se atraviesa el portal de acceso, se continua hacia la "Estación Central" donde la opción es tomar un servicio de trenes que los lleva hasta la "Estación Cataratas" y/o "Estación Garganta del Diablo" (sin costo). Luego de la visita a la garganta del diablo, se comienza el recorrido Paseo Superior, recorrido de 800 metros de pasarelas, las que están elevadas por sobre la superficie del terreno a efectos de no entorpecer ó ahuyentar el paso de la fauna que habita la selva. En este circuito se observan las caídas de agua desde la parte superior de los saltos Dos Hermanas, Bosetti, Bernabé Méndez, MBigua, entre otros. Llegado medio día, tendrán tiempo libre para almuerzo. Posteriormente, se realizará el paseo Inferior: Caminata de 1.600 metros de pasarela, elevada por sobre la superficie del terreno, teniendo una vista desde los pies de los saltos Dos Hermanas, Alvar Núñez, San Martín, Bosetti, el Peñón de la Bella Vista desde donde se tiene una vista panorámica de la Garganta del Diablo y el Cañón del Río Iguazú Inferior, una vivencia única de estar y sentirse parte integrante del entorno natural viviendo y sintiendo la magnitud de las cataratas desde cerca. Desde este Circuito, se tiene la opción de visitar la Isla San Martín y el embarque / desembarque para realizar La Gran Aventura. (Costo no incluido). Por la tarde, regreso al hotel. Alojamiento.

DÍA 9 // PUERTO IGUAZU – SAO PAULO

Desayuno. Por la mañana, inicio de la excursión medio día Cataratas Brasileras. Luego del ingreso al parque se aborda un autocar que inicia el paseo dentro del parque y lo conducirá hasta el inicio de las pasarelas cuyo recorrido es de 1.200 metros de senda sobre la barranca del Río Iguazú. En este punto de inicio del recorrido se tiene una vista panorámica de los saltos argentinos, escenario propicio para tomar fotografías. Avanzando en el recorrido, se observa el cañón del Río Iguazú, el Salto Rivadavia y Tres Mosqueteros, entre otros. Hacia el final del recorrido se arriba al mirador inferior de Garganta del Diablo que en este punto se encuentra a unos 200 metros de distancia. Este maravilloso escenario está aún más realzado por la permanente formación de arco iris. El recorrido finaliza junto al Salto Floriano, donde está Instalado un elevador que es utilizado por personas mayores y con capacidades diferentes, el cual lo eleva directamente hasta el nivel del estacionamiento de los autocares, la otra alternativa es utilizar el sendero que se dirige hasta el mismo punto de encuentro. Regreso al hotel. Alojamiento. A la hora indicada, traslado al aeropuerto y vuelo hacía Sao Paulo. Llegada, recepción en aeropuerto y traslado al hotel. Alojamiento.

DÍA 10 // SAO PAULO

Desayuno buffet servido en el restaurante del hotel. Hoy conoceremos la ciudad en un tour regular de día completo visitando los atractivos más importantes, Desayuno buffet servido en el restaurante del hotel. Hoy conoceremos la ciudad en un tour regular de día completo visitando los atractivos más importantes. São Paulo, el dinámico centro financiero de Brasil, se encuentra entre las ciudades más pobladas del mundo, con varias instituciones culturales y una rica tradición arquitectónica, como el Parque Ibirapuera, el mercado municipal, la catedral de São Paulo y el Batman Alley con grafitis mientras el guía brinda información sobre la historia y la cultura de la ciudad y Brasil. Regreso al hotel. Noche Libre. Alojamiento.

DÍA 11 // SAO PAULO - MEXICO

Desayuno buffet servido en el restaurante del hotel. A la hora indicada, traslado al aeropuerto para tomar vuelo de regreso a la Ciudad de México.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

INCLUYE

- Vuelos México - Buenos Aires // Sao Paulo - México // Vuelo calafate – Ushuaia // Vuelo Buenos Aires - Calafate
- 02 noches de alojamiento en Buenos aires, 2 en Calafate, 2 noches en Ushuaia, 2 en Iguazú, 2 en Sao Paulo
- Tour de Ciudad en Buenos Aires, Sao Paulo, excursión glaciar Perito Moreno, visita de Ciudad en Ushuaia, acceso museo del Presidio, ingreso y visita al parque Nacional Tierra de Fuego, Entradas a Parques Nacionales o Reservas
- Desayunos incluidos en el hotel, comidas mencionadas en el programa (sin bebidas incluidas)
- Guía Local en español
- Traslados de acuerdo al itinerario en transporte PRIVADO excepto donde se menciona REGULAR
- Tasas de Embarque en navegaciones
- Seguro de viaje

NO INCLUYE

- Tasas urbanas en Buenos Aires, aproximadamente 6 dólares por persona, pagaderos al llegar al hotel.
- Ningún servicio no especificado
- Gastos personales, Propinas
- Cena show de tango
- Comidas (salvo las especificadas)

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

CIUDAD	HOTEL
BUENOS AIRES	Hotel Kenton Buenos Aires O Similar
CALAFATE	Hotel Quijote o similar
IGUAZU	Hotel Merit O Similar
SAO PAULO	Hotel Blue Tree Premium Paulista O Similar
USHUAIA	Hotel Albatros O Similar

SUJETO A DISPONIBILIDAD

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****
***** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES *****
HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

EXTRACTO DEL CONTRATO PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de transito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUAGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de

VIVIR VIAJANDO

diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de Mexico, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER,87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx

---

Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association “IATA”. II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association “IATA”, CFF 29,29, A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados “voucher de servicio” que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estás les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association “IATA” respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16)